



Sobre los Grupos del CEDOA en el contexto del Plan de Acción 2021-24 (actualización en 2024 del documento acordado por el CEDOA el 5 de julio de 2022)

Una de las principales aportaciones del CEDOA a los Planes de Acción sobre Adicciones es el potencial de sus grupos de trabajo. En el contexto del Plan 2021-24 y con la experiencia adquirida, se valora oportuno aprovechar plenamente este potencial para avanzar en diversos objetivos y acciones previstas en él. Esta perspectiva se basa en el reconocimiento de que mediante los grupos de trabajo se pueden conocer iniciativas y actuaciones relevantes, compartir experiencias, datos e informes, reflexionar sobre determinados temas, elaborar documentos o recomendaciones y acordar tareas a desarrollar por diversos miembros del grupo. Por otra parte, pueden contribuir a cohesionar a los diversos actores activos en nuestro ámbito.

Las personas que participan en los grupos lo hacen voluntariamente y sin retribución. Suelen ser personas muy ocupadas, que pueden arañar unas horas al año para participar en algunas reuniones, leer documentos compartidos y aportar ideas verbalmente y en algunos casos por escrito. Además de su capacidad profesional, que las lleva a formar parte del grupo, inevitablemente reflejan los intereses y posiciones de las organizaciones y profesiones de las que proceden, además de sus propias convicciones. Los grupos han de gestionar esta realidad, poniendo las aportaciones al servicio de sus objetivos.

Los grupos de trabajo configurados en el contexto del plan de acción anterior vieron muy afectado su funcionamiento por sucesivos cambios políticos desde 2018 y, más aún a partir de 2020, por la pandemia. Sin embargo, estaban constituidos, con la adscripción de diversas personas miembros del CEDOA y de expertos externos, o de la propia DGPNSD. Naturalmente, desde las reuniones previas y por el tiempo transcurrido, algunas de estas personas han cambiado de situación.



Los seis grupos de trabajo permanentes existentes a junio de 2024 (con su presidencia, secretaría y misión) son los siguientes:

- **Tercer sector** – Carmela Arroyo, UNAD (Presidenta), Jesús Morán DGPNSD (Secretaría). Se ocupa de los aspectos relativos al fenómeno de las adicciones desde la contribución del Tercer Sector y su voluntariado a la mejora de la calidad de vida de las personas y del conjunto de la sociedad.
- **Género** – Eulalia Alemany, FAD Juventud (Presidenta), Isabel Torres DGPNSD (Secretaría). Se ocupa del ajuste de las políticas de adicciones al enfoque de género. También del impulso del desarrollo de protocolos y programas que contemplen este principio básico y tengan en cuenta aspectos fundamentales como la atención de las mujeres víctimas de violencia de género abusadoras o dependientes de drogas, la atención a mujeres con cargas familiares con consumo de sustancias con potencial adictivo, y la mejora de los protocolos personalizados de integración social.
- **Comunicación** – Amalia López Acera, Experta AVA (Presidenta), Graciela Silvosa DGPNSD (Secretaría). De su reunión constituyente se desprende que su tarea se centra en crear actitudes, valores, e influir, asumiendo el poder de la comunicación como herramienta muy importante para incidir en las políticas.
- **Laboral** – Ramón Gil, UGT (Presidente), Juan Carlos González Luque DGPNSD (Secretaría). Se ocupa de los aspectos relacionados con la problemática de las adicciones en el ámbito laboral, desde la perspectiva de la prevención, la sensibilización para el tratamiento y la incidencia de las adicciones en dicho ámbito.
- **Salud** – José L. Rabadán, UNAD (Presidente). Tania López-Garrido DGPNSD (Secretaría). Se ocupa de los aspectos relativos a la prevención y tratamiento integrales de las adicciones, incluida la incorporación social, desde la perspectiva biológica, psicológica y social.
- **Social** – Elena Presencio, PH (Presidenta). Carlos Belmar DGPNSD (Secretaría). Se ocupa de los aspectos relacionados con la perspectiva social de las adicciones, la



información y sensibilización de la sociedad, y la evaluación de acciones y programas.

Para el funcionamiento de los grupos en este periodo se parte del consenso expresado en el CEDOA. Destacan cinco aspectos clave, que permiten el desarrollo del trabajo de los grupos. Son las presidencias, las secretarías, la membresía, los productos esperables del trabajo de los grupos y los objetivos de los grupos (con su concreción para el próximo curso).

Presidencias. Los grupos deben contar con una presidencia, que ordena su funcionamiento. Las presidencias vacantes se han renovado y se han confirmado las que ofrecen garantías de continuidad.

Secretarías. Fundamentales para la operatividad de los grupos, pues su labor comporta una cierta dedicación para garantizar el buen funcionamiento. Por ello se designaron personas de la DGPNSD para las secretarías, velando por su continuidad cuando ha sido posible.

Membresía. Algunos grupos de trabajo tenían en el pasado un número de miembros muy elevado, más propio de un espacio de representación que de un grupo de trabajo que, por definición, debería ser más reducido. Se revisó su composición, buscando mantener el número de miembros en cada grupo en torno a 7-10 personas, al objeto de permitir margen suficiente para atraer a expertos a los grupos sin restarles agilidad ni capacidad operativa. Además, los grupos pueden invitar a expertos concretos para aportar elementos a sesiones específicas.

Productos. Los productos de los grupos deben ser reflexiones o recomendaciones que se presenten al plenario del CEDOA para su toma en consideración, que pueden acabar constituyendo aportaciones al Plan de Acción sobre Adicciones y que, en algún caso, pueden compartirse con los Comisionados de las Comunidades Autónomas en los órganos sectoriales existentes.



Objetivos. Con carácter anual, se propone definir tareas concretas vinculadas a objetivos del Plan 2021-24 para los grupos. Tras la experiencia del curso 2023-24, habiendo revisado los temas en curso y su relación con los diversos grupos, el Pleno del CEDOA ha acordado para 2024-25 los objetivos que se enumeran a continuación, con referencia a su conexión con líneas de trabajo en el Plan de acción vigente (como en el curso anterior, en la medida en que se vayan alcanzando, se pueden plantear nuevos objetivos).

- **Objetivos para el Grupo de tercer sector:** dado que el trabajo sobre iniciativas de incorporación social ha culminado satisfactoriamente, se propone centrar el grupo en trabajar sobre las medidas alternativas a las sanciones y las penales en delitos relacionados con drogas y adicciones. (T4.1 en Plan).
- **Objetivos para el Grupo de género:** dado que el trabajo sobre la violencia de género relacionada con las drogas y las adicciones, y los servicios y programas para abordarla ha progresado satisfactoriamente, se propone centrar el foco sobre el diferencial para las sustancias más consumidas por las mujeres (alcohol y fármacos con potencial adictivo). (2.4 en Plan).
- **Objetivos para el Grupo de comunicación:** el trabajo sobre la presencia de metanfetamina y otras drogas vinculadas al chemsex en las redes sociales e internet ha avanzado. Se plantea mantenerlo, y ampliarlo a la presencia de drogas en espacios de ocio nocturno. (1.3 y 2.6 en Plan).
- **Objetivos para el Grupo laboral:** se propone mantener el eje del trabajo en identificar y analizar buenas experiencias de reducción del consumo de alcohol y drogas y de juego de apuestas en centros de trabajo, empresas o sectores, pero centrando el esfuerzo en desarrollar contenidos para un Plan de Prevención de Adicciones en el medio laboral (PPA). (1.6 en Plan).
- **Objetivos para el Grupo de salud:** se propone mantener el eje en aspectos relativos a la reducción de daños y la prevención de sobredosis, explorando estos aspectos en drogas estimulantes y en poblaciones vulnerables. (3.1 y 3.2 en Plan).



- **Objetivos para el Grupo social:** se propone mantener el eje en aspectos relativos a la evaluación de los centros y servicios asistenciales en drogas y adicciones, con mayor énfasis en servicios del tercer sector social, comunidades terapéuticas, y otros servicios. (2.1 en Plan).

Adicionalmente, se estima conveniente tomar en consideración la posibilidad de establecer mecanismos de coordinación y puesta en común entre los diferentes grupos, dada la evidente interconexión de sus respectivos contenidos y objetivos.